

D^{no} Juan^{co} ferrer = D^{no} J^{ph} Garcia Berdu = D^{no} Ant^o
nio lucas = D^{no} Alfonso Valls = D^{na} Maria Paz
D^{no} Domingo Ferrer = D^{no} Juan Salbar = D^{no}
J^{ph} Zamora = D^{no} Luis Pines Lopez = D^{na} He
resa Galera, y los herederos de D^{no} Juan Piquel
me = los herederos de dicha casa y herederos en esta d^{ha}
ciudad, qual Consejo Justicia y Residencia de dicha d^{ha}
ciudad, por la d^{ha} parte de ellos, que por el b^{no}
de este Ayuntamiento, para el efecto de lo de
mandado por dicho Acuerdo, y mandado por D^{no} J^{ph} de
Caceres despacho el presente para D^{no} J^{ph} y herederos, a
quienes se parte de los d^{ha} (D^{no} J^{ph}) Oidores y Reque
re y de demas J^{ph} que se les presentados por el conduc
tor sin lepedir para el efecto de algunos le manden ver, y
cumpla y en su d^{ha} y Cumplido mandan ve
rter a los nominados en el, para el efecto que men
cionas, a p^{er}viendoles que a los que concurren al
acto de dicho J^{ph} J^{ph} en el dia de dicho les parara
el perjuicio que haia de que p^{er} d^{no} J^{ph} en dicha Jun
ta por lo que a ella asistan de Deliberar, y determinar,
y que fhas. Dhas. J^{ph} mandaran asi mismo
que original con este despacho se le devuelva adho
conductor para que lo traiga y presente ante mi
para el progreso de dicho J^{ph}, que en lo
asimandax. O. y cumpla, herey cumpla Admi
nistracion Justicia y yo hare lo mismo que los
suos sea ella mediante fhas. en la villa de Murcia
a veinte y dos dias del mes de Abril mill e setecientos y
cinco años.

Bartholomeo Galindo

Por Man^{do} de su Merced

[Signature]

Cumplim.^{to} En la Ciudad de Murcia a dos dias del mes de Mayo

